

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 391

PERIODO LEGISLATIVO: 2023

Extracto:

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA OFICIO N° 64/2023
ADJUNTANDO ACORDADA N° 185/2023 MEDIANTE LA CUAL
SE PROCEDE A LA FORMULACIÓN DE UN NUEVO
PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL PODER JUDICIAL
PARA EL AÑO 2024.

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión N°: _____

Orden del día N°: _____



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER JUDICIAL

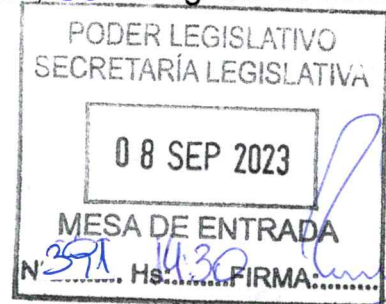


"1983/2023 – 40 años de Democracia"



Oficio N° 64 /2023

Ushuaia, 30 de agosto de 2023



A la Presidenta de la Legislatura
de la Provincia de Tierra del Fuego, A.I.A.S.
Sra. Mónica Susana Urquiza
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Presidente del Superior Tribunal de Justicia, de conformidad a lo dispuesto por el inciso 7º del art. 156, en concordancia con el inc. 8º del art. 135, ambos de la Constitución Provincial, con el objeto de remitirle la Acordada N° 185/2023 mediante la que se procede a la formulación de un nuevo proyecto de presupuesto del Poder Judicial para el año 2024.

En razón de lo expuesto y en atención a que aún está vigente el plazo normativo para la presentación del presupuesto anual, este documento sustituye la Acordada N° 184/2023. En consecuencia, le solicito dejar sin efecto la presentación efectuada mediante el Oficio N° 59/2023.

Saludo a la Sra. Presidenta con la mayor consideración.

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO N°	30 AGU. 2023	14:33
		folios
FIRMA		

Patricio LOCKLEY DOWLING
Jefe Departamento
Coordinación Administrativa
Dirección Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

CARLOS GONZALO SAGASTUME
Presidente
Superior Tribunal de Justicia

Emmanuel TRENTINO MARTIRE
Vicepresidente 2º
PODER LEGISLATIVO

PASE A SECRETARIA
LEGISLATIVA

07 SEP 2023

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 30 días del mes de agosto del año dos mil veintitrés, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Carlos Gonzalo Sagastume, María del Carmen Battaini, Javier Darío Muchnik, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

Que este Superior Tribunal de Justicia, mediante Acordada N° 184/2023, de fecha 24 de agosto del corriente, dispuso la remisión del Proyecto de Presupuesto de Recursos y Gastos para el Ejercicio 2024 de este Poder Judicial a los Poderes Ejecutivo y Legislativo, en ejercicio de su atribución propia y exclusiva establecida en el inciso 7° del artículo 156, en concordancia con el inciso 8° del artículo 135, ambos de la Constitución Provincial.

Que con posterioridad a la remisión se efectuaron nuevos análisis con variantes de proyecciones macroeconómicas, a partir de información adicional relevada por el área técnica. Todo esto, en el marco de una situación compleja para generar pronósticos en la materia, pero en cualquier caso guiados por las mejores pautas de compromiso con la situación económica general.

Que en consecuencia, este Superior Tribunal procede a la formulación de un nuevo proyecto de presupuesto. En razón de lo expuesto y en atención a que aún está vigente el plazo normativo para la presentación del presupuesto anual, corresponde sustituir la Acordada N° 184/2023 por la presente, manteniendo la esencia del proyecto oportunamente remitido.

Que este acto reviste una importancia medular para el Poder Judicial, en tanto el proyecto de presupuesto contempla el diagrama de las

políticas públicas que pretende llevar adelante para lograr una mejor calidad en la prestación del servicio de justicia para todos los habitantes de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

En este marco, el presente presupuesto contempla, *a priori*, una proyección de los recursos que insumirá el servicio de administración de justicia en el año 2024. Debe tenerse en cuenta que es efectuado en el marco del contexto macroeconómico imperante, por lo que las estimaciones que le dan base podrían verse alteradas por diferentes variables de distinta probabilidad de ocurrencia.

Para la formulación de este presupuesto se tomó en consideración el crecimiento de la actividad jurisdiccional —en consonancia con el incremento poblacional de Tierra del Fuego—, la consiguiente necesidad de mantenimiento, refuncionalización y expansión de la infraestructura física y el proceso de modernización que este Poder Judicial atraviesa, que comprende aspectos estructurales, funcionales, edilicios y de informatización, con las consiguientes inversiones asociadas.

Con relación a la partida de planta de Personal, se contemplan cuarenta y nueve (49) nuevas vacantes respecto al ejercicio 2023, para reforzar estructuras funcionales de las áreas jurisdiccionales que más aumento de casos registraron en los últimos años.

En especial, se prevén las plantas necesarias para consolidar los equipos de las fiscalías especializadas en violencia de género e intrafamiliar de ambos distritos judiciales, así como un refuerzo de las plantas del Ministerio Público de la Defensa y de los Juzgados de Familia y Minoridad, Correccionales.



Dr. Alejandro Sherrif
Secretario de Superintendencia y Administración
Tribunal de Justicia



CARLOS GONZALO BAGASTUME

y de Ejecución, y de aquellas que este Cuerpo considere de acuerdo con la planificación que se efectúe.

En igual sentido, y en línea con una sostenida política institucional de abordaje interdisciplinario de determinadas problemáticas, se contempla la incorporación de profesionales psicólogos a los Ministerios Públicos de la Defensa y Fiscal.

De igual forma, se proyectan los recursos necesarios para continuar consolidando la Dirección Pericial de ambos distritos mediante la incorporación de profesionales de distintas disciplinas demandadas por quienes ejercen la jurisdicción, fortaleciendo de esta manera el esencial rol que desarrollan.

En este contexto de dificultad económica —que impacta en la profundización de demandas sociales—, se juzga fundamental privilegiar el refuerzo a las unidades funcionales jurisdiccionales que dan respuesta directa a problemáticas de menores, violencia, familia y asuntos de naturaleza penal.

Como viene sosteniendo este Superior Tribunal, tal previsión se enmarca como política pública en la meta 16 de los "Objetivos de Desarrollo Sostenible" (ODS) en el ámbito social, económico y ambiental, que forman parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada por los Estados miembros de la ONU en septiembre de 2015, con la finalidad de promover sociedades pacíficas e inclusivas en pos de una consolidación de instituciones eficaces y responsables que fortalezcan la cooperación superando los nuevos desafíos. De ese modo, garantizar la accesibilidad y viabilidad del sistema de justicia de forma eficaz, responsable e inclusiva en todos los niveles, propender a la reducción de la violencia y a la lucha contra la corrupción y la delincuencia, constituyen obligaciones esenciales del Poder Judicial que orientan reformas

procesales y la creación de nuevos roles tendientes a contribuir a un abordaje intra y extrajudicial adecuado de los asuntos que llegan a nuestro conocimiento.

En esta misma línea, se contempla menor pauta de recomposición salarial que la prevista para el ejercicio 2023. Con la información existente a la fecha de elevación de este presupuesto, esta pauta se considera mínima para mantener el nivel de los salarios, garantizar la protección de las remuneraciones del personal dependiente de este Poder Judicial, y preservar así el funcionamiento regular de la administración de justicia, cuya esencial actividad está asentada en el recurso humano que lo integra.

No obstante, en términos de una real adecuación salarial, la variación deberá tender a mantener el poder adquisitivo de la moneda, extremo que exigirá las debidas ampliaciones presupuestarias, en caso de corresponder.

En términos de consolidación de nuestros recursos humanos, el Poder Judicial continúa profesionalizando sus procesos de selección, inducción, capacitación y acompañamiento a empleados.

En materia de capacitación, la Escuela Judicial se propone profundizar su oferta formativa para agentes y funcionarios, en cursos de extensión y posgrados universitarios, de conformidad con los convenios correspondientes celebrados con Universidades nacionales y provinciales.

Se considera fundamental promover el desarrollo de las competencias profesionales y humanas requeridas en nuestros equipos y en todos los actores del sistema judicial. En tiempos de revisión y cambios de paradigmas este acompañamiento deviene fundamental para mejorar la calidad en la prestación del servicio de justicia.



CARLOS GONZALO SAGASTUME

En relación a inversiones, se prevé mantener los niveles de inversión en infraestructura edilicia y en equipamiento informático, comunicaciones y software. En este sentido, se contempla un presupuesto para estas áreas que mantiene sus niveles del ejercicio 2023 en moneda dura, concentrándose en aspectos alineados con los objetivos estratégicos trazados.

Estas erogaciones revisten una necesidad crítica para la realidad actual de este Poder Judicial. En efecto, es imperioso invertir en nuestra infraestructura edilicia para asegurar la continuidad en la prestación del servicio, así como para refuncionalizar espacios de acuerdo a las necesidades sociales y jurisdiccionales.

La migración hacia el expediente digital es un objetivo estratégico para este Poder Judicial, en tanto profundizará el acceso a justicia y la agilidad y calidad en la prestación del servicio. Como tal, requiere estimar las inversiones necesarias en infraestructura en telecomunicaciones, *hardware*, desarrollo y seguridad informática para su materialización.

Se estiman los recursos necesarios para continuar con los trabajos de interconexión por fibra óptica y telefonía digital; armado de salas de video audiencias y preparación de espacios para promover la oralidad en lo jurisdiccional.

Asimismo, se contemplan inversiones en tecnologías de *back up*, almacenamiento y recupero de datos para dotar a este Poder Judicial de un plan de contingencia que posibilite una rápida restauración en caso de eventuales problemáticas o ciberataques. Esto es medular en tanto se promueva la digitalización y despapelización de expedientes, por cuanto garantiza la protección y accesibilidad a la información, activo crucial para la ciudadanía y para la eficiente prestación del servicio de justicia.

En otro orden de ideas, el presente presupuesto contempla una suma destinada a la realización de diferentes obras públicas con el firme propósito de optimizar los espacios físicos disponibles, para otorgar así un mejor servicio al justiciable. En tal sentido, se prevén diferentes obras y adquisiciones, a saber:

Accesibilidad de todos los edificios propios del poder judicial, con obras de rampas de acceso y readecuación de aberturas; refacción y ampliación de espacio del Ministerio Público Fiscal para alojar a las unidades especializadas en violencia de género e intrafamiliar, estabilización de sistemas eléctricos de edificios propios, adquisición de generadores para centros de almacenaje de información o servidores, entre otros.

Se incluye además la construcción de los espacios para ubicar a los Juzgados de Familia y Minoridad y Civil y Comercial 3 del Distrito Judicial Norte, sumamente necesarios para dar respuesta a la creciente demanda jurisdiccional de la Ciudad de Río Grande.

Finalmente, y tal como se expuso el año anterior, se actualizaron los costos proyectados para el año 2024 de la obra de construcción de la requerida Unidad Tanatológica en el Distrito Judicial Sur y un laboratorio que permita el tratamiento de muestras en el ámbito local, estimando su inicio en el corriente ejercicio.

En relación a este último punto, es menester remarcar que contamos con los recursos humanos y técnicos necesarios para desarrollar análisis en forma local, lo que implicaría un ahorro en términos económicos y temporales, en beneficio de toda la comunidad fueguina.

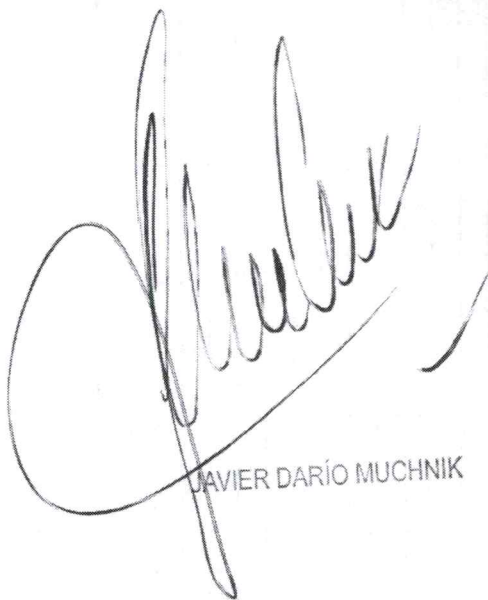
Se incluye en el presente proyecto de presupuesto el correspondiente al Consejo de la Magistratura de la Provincia.

Por ello,

ACUERDAN:

REMITIR a los Poderes Ejecutivo y Legislativo el Proyecto de Presupuesto de Recursos y Gastos para el Ejercicio 2024 de este Poder Judicial, así como la planta de personal completa prevista para todos los organismos que lo integran, que en cuatro (4) anexos (Formularios 2 a 5) se adjuntan formando parte de la presente.

Con lo que terminó el acto firmando los señores Jueces, quienes disponen se registre, publique en el Boletín Oficial de la Provincia y en el sitio web del Poder Judicial y se cumpla la presente, dando fe de todo ello el Sr. Secretario de Superintendencia y Administración. Se deja constancia que el Dr. Ernesto A. Löffler y la Dra. y Edith Miriam Cristiano no suscriben la presente por encontrarse fuera de la jurisdicción, sin perjuicio de lo cual manifestaron su conformidad con todo lo expuesto.



JAVIER DARÍO MUCHNIK

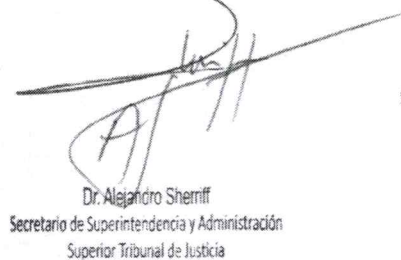


CARLOS GONZALO SAGASTUME

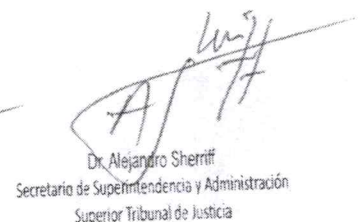


MARIA DEL CARMEN BATTAINI

Acuerdo registrado bajo
el Nº 185/2023



Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia



Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Formulario F.3
Presupuesto 2024

Organismos Descentralizados
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS 2024
ORGANISMO: **PODER JUDICIAL**
UNIDAD EJECUTORA: **Superior Tribunal de Justicia**

Inciso	Partida Ppal.	Finalidad	Función	Fuente Finan.	Denominación	Crédito Anual
1				1.1	Gasto en personal	43.073.605.594
2				1.1	Bienes de consumo	761.663.685
3				1.1y1.2	Servicios no personales	1.652.491.290
4				1.1	Bienes de Uso	5.914.052.458
	40			1.1	Bienes de Uso sin disc.	4.026.511.231
	41			1.1	Bienes preexistentes	
	42			1.1y1.2	Construcciones	1.887.541.226
	43			1.1	Maquinaria y equipamientos	
	48			1.1	Activos intangibles	
5				1.1	Transferencias	
	50			1.1	Transferencias sin disc.	
	51			1.1	Transferencias a organismos públicos	
	52			1.1	Aportes a personas	
	53			1.1	Programas sociales o alimentarios	
	54			1.1	Planes de empleo	
	55			1.1	Aportes a instituciones comunitarias	
	56			1.1	Transferencias a la enseñanza privada	
	57			1.1	Jubilaciones y pensiones	
	58			1.1	Aportes a entidades benéficas y religiosas	
	59			1.1	Otras transferencias	
6				1.1	Activos financieros	377.508.245
	61			1.1	Aportes de capital	
	62			1.1	Préstamos a corto plazo	
	63			1.1	Préstamos a largo plazo	
	64			1.1	Títulos y valores	
	69			1.1	Otros activos financieros	
7				1.1	Servicios de la deuda pública	
	70			1.1	Servicios de la deuda pública	
	71			1.1	Servicios de la deuda interna	
	72			1.1	Servicios de la deuda externa	
	73			1.1	Intereses	
	78			1.1	Disminución de otros pasivos	
	79			1.1	Conversión de la deuda	
8				1.1	Otros gastos	
	80			1.1	Otros gastos a discriminar	
9				1.1	Gastos figurativos	
	91			1.1	De la Administración Ctral. a Org.Desc.	
	92			1.1	De Org.Desc. a la Administración Ctral.	
	93			1.1	Gastos figurativos para aplicaciones fin.	
Total						51.779.321.271

JAVIER DARÍO MUCHNIK

MARIA DE CARMEN BATTAINI

CARLOS GONZALO SAGASTUME

Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Formulario F.4
Presupuesto 2024

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS
POR UNIDAD DE ORGANIZACION U ORGANISMO
Personal de Otros Escalafones o Agrupamientos

- (1) Jurisdicción: 1.1.1.02.000
(2) Organismo: PODER JUDICIAL
(3) Unidad de Organización: Superior Tribunal de Justicia
(4) Finalidad: 1
(5) Función: 12

Cód.	Denominación (6)	Cantidad	COSTO ANUAL en pesos (10)
	PLANTA PERMANENTE		
	A18	5	591.711.752,65
	A17	2	142.342.853,90
	A16	28	1.992.799.954,58
	A15	81	4.719.363.606,30
	A14	11	547.893.139,56
	A13	33	1.528.481.792,61
	A12	108	4.242.693.675,23
	A11	104	3.444.039.710,72
	E11	44	1.537.871.028,99
	E10	32	1.099.862.250,54
	E09	49	1.454.754.700,63
	E08	40	1.033.945.668,11
	E07	56	1.380.527.372,64
	E06	75	1.451.647.949,88
	E05	48	907.744.534,25
	E04	46	783.322.486,50
	E03	133	1.753.933.143,58
	S0A	3	87.679.895,88
	S0B	4	120.030.312,47
	S0C	9	215.828.993,69
	S0D	4	79.989.882,94
	S0E	9	148.541.516,83
	S0F	16	253.056.296,32
	S0G	29	349.366.014,25
	SUBTOTAL	969	29.867.428.533
	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO		2.547.335.404,70
	CONTRIBUCIONES PATRONALES		8.481.557.176,39
	ASIGNACIONES FAMILIARES		2.042.781.575,62
	ART		134.502.904,12
	TOTAL GENERAL	969	43.073.605.594

JAVIER DARIÓ MUCHNIK

CARLOS GONZALO BAGASTUME

MARIA DEL CARMEN BAZZANI

Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia



Provincia de Córdoba, Argentina
 Superior Tribunal de Justicia
 Superior Tribunal de Justicia

Jurisdicción: 1.1.02.000
 Organismo: PODER JUDICIAL
 Unidad de Organización: Superior Tribunal de Justicia
 Finalidad:
 Unidad Ejecutora del Proyecto:

Formulario F 5
 Presupuesto 2024

PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA ANUAL
 DE LOS PROYECTOS DE INVERSION Y SUS OBRAS
 En % y en pesos

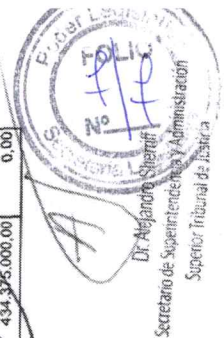
(2) Descripción del Proyecto:

Fuente de Financiam. Obra	Codigo Obra	Denominación sintética de las Obras	Fecha estimada Inicio Finaliz.	Avance Físico %	Ubicac. Geogr.	Costo Total Actual	Estimación Para 2023	Estimación Para 2024	Estimación Para 2025	Programación		Financiera Año 2027	Futura Resto de los años
										Año 2026	Año 2027		
1.2	200	Vereda Tribunales Congreso Nacional 502 c/Calerafación - Accesibilidad	11/23	04/24	DJS	90.000.000,00	22.500.000,00	67.500.000,00					
1.2	200	Vereda Cámara de Apelaciones c/Calerafación - Accesibilidad	11/23	03/24	DJS	30.000.000,00	7.500.000,00	22.500.000,00					
1.2	200	Vereda y Accesibilidad (CEDEME)	02/24	05/24	DJS	4.600.000,00		4.600.000,00					
1.2	200	Estabilización sistema eléctrico, cambio de tableros, cables, circuitos, etc. Tribunales DJS	02/24	10/24	DJS	7.600.000,00		7.600.000,00					
1.2	200	Vereda y Muro de Contención Tribunales 8 de Nov.	02/24	02/25	DJS	100.000.000,00		60.000.000,00	20.000.000,00				
1.2	200	Refacción y ampliación oficinas Fiscalía DJS	11/23	02/24	DJS	8.873.962,73	7.099.170,18	1.774.792,55					
1.2	200	Propuesta de refuncionalización SSA	05/24	07/24	DJS	8.600.000,00		8.600.000,00					
1.2	200	Propuesta mejoramiento Dirección Pericial DJS	04/24	07/24	DJS	1.212.500,00		1.212.500,00					
1.2	200	Unidad Tanatológica Judicial DJS	03/24	02/25	DJS	537.930.000,00		376.551.000,00	161.379.000,00				
1.2	200	Adecuación Centro de Mediación (CEDEME)	09/24	01/25	DJS	99.285.714,29		29.785.714,29	69.500.000,00				
1.2	200	Edificio calle Fadul y Gob. Paz	11/24	05/26	DJS	750.000.000,00		150.170.000,00	375.300.000,00				
1.1	200	Ampliación Edificio Tribunales 1ª Instancia DJS (8 Nov)	12/23	03/27	DJS	2.171.875.000,00	15.700.050,00	434.375.000,00	651.562.500,00	225.180.000,00			
1.1	200	Reubicación y Ampliación Unidades funcionales en Edificio Tribunales 1ª Instancia DJS	09/24	09/24	DJS	57.583.161,23		62.800.200,00					
1.1	200	Conexión Eléctrica Definitiva Edificio STJ	10/24	05/25	DJS	117.594.000,00		35.278.200,00	82.315.800,00				
1.2	200	Centro de Abordaje Integral	10/23	03/24	DJS	180.000.000,00	45.000.000,00	135.000.000,00					
1.1	200	Muros de contención STJ	12/23	01/24	DJS	2.976.571,43	1.489.285,71	1.489.285,71					
1.1	200	Alarma STJ y puesta en funcionamiento	11/23	02/24	DJS	28.080.808,08	14.040.404,04	14.040.404,04					
1.1	200	Generador STJ - 150Kva	10/23	04/24	DJS	7.500.000,00	2.250.000,00	2.250.000,00					
1.1	200	Ejecución obra gas y cambio de calderas Edificio Tribunales	11/23	02/24	DJS	11.677.292,67	3.503.187,80	3.503.187,80					
1.1	400	STJ - Construcción de oficinas y depósitos	02/24	05/24	DJN	19.624.000,00		19.624.000,00					
1.1	300	Accesibilidad RPI - DJN	01/24	04/24	DJN	4.000.000,00		4.000.000,00					
1.1	300	Unión Juzgados de Instrucción c/ Tribunales DJN	09/24	03/25	DJN	141.363.000,00		42.408.900,00	98.954.100,00				
1.1	300	Laboratorio Morgue Judicial	09/24	03/25	DJN	76.187.500,00		23.456.250,00	54.731.250,00				
1.1	300	Const. Nuevo Juz. Civil y C. N.º 3, nuevo Juzgado de Familia N.º 3 y Ampl. Fiscalía PA	06/24	11/25	DJN	238.385.000,00		53.912.368,41	119.192.500,00				
1.2	300	Laboratorio Morgue Judicial	06/24	11/25	DJN	238.385.000,00		65.280.111,59	119.192.500,00				
1.1	300	Ampliación Juzgados Civiles	05/24	12/24	DJN	60.942.465,00		60.942.465,00					
1.1	300	Ampliación y Refacción RPI DJN	05/24	09/25	DJN	13.761.000,00		5.504.400,00	8.256.600,00				
1.1	400	Centro de Abordaje Integral Tolhuin	10/24	06/25	DJN	146.992.500,00		44.097.750,00	102.894.750,00				
1.1	300	Oficinas Registro y Archivo en Depósito de Containers	02/24	05/24	DJN	29.052.598,50		29.052.598,50					
1.1	300	Construcción 2da planta para mantenimiento	09/24	02/25	DJN	58.380.000,00		35.028.000,00	23.352.000,00				
(30)	Totales					5.085.179.323,92	119.082.097,74	1.887.541.226,18	1.767.436.500,00	876.742.500,00	434.375.000,00	0,00	

JAVIER DARIO MUCHNIK

MARIA DEL CARMEN BATTAGLIONE

CARLOS GONZALO SAGASTUMIE



Dr. Alejandro Sierrefi
 Secretario de Suplenencia y Administración
 Superior Tribunal de Justicia